

20 firmas en Competencia

EN COMPETENCIA Y ANTITRUST

Clasificación de



Brigard
Urrutia

Esguerra
asesores jurídicos

GARRIGUES

IBARRA
ABOGADOS

JAECKEL/MONTOYA
ABOGADOS

MBCR | MÁRQUEZ · BARRERA
CASTAÑEDA · RAMÍREZ

Philippi
Prietocarrizosa
Ferreiro DU
& Uría

POSSE
HERRERA
RUIZ

Avante

DENTONS | CARDENAS
& CARDENAS

DLA PIPER MARTINEZ BELTRAN

LLOREDA ·
CAMACHO & CO

Holland & Knight

OLARTEMOURE
OLARTE MOURE & ASOCIADOS
Bogotá · Barranquilla

serranomartinez

VALBUENA
ABOGADOS
& ASOCIADOS

Gráfico: LR-GR

generación'. Estos son: Alejandro García de Brigard, de Brigard Urrutia; Pablo Márquez, de Márquez Barrera Castañeda Ramírez; Ana Lucía Parra, de Ibarra Abogados; Felipe Serrano, de Serrano Martínez; y María Claudia Martínez, de DLA Piper Martínez Beltrán.

Esta última hizo énfasis en que su mención es un reconocimiento a las mujeres que se dedican a esta práctica, "que somos muchas", y que están logrando tener una mayor visibilidad en el mercado, además de la apertura a una nueva generación de abogados que lideramos en el derecho de la competencia.

Además, explicó que los retos más importantes de esta práctica tienen que ver con los nuevos mercados de la economía digital, saberlos interpretar, entender los jugadores, el poder de mercado, cómo juega la introducción de algoritmos y machine learning en el actuar de los agentes en el mercado, todo lo cual se relaciona con el tratamiento de datos por parte de los agentes económicos.

"Estos nuevos mercados están revolucionando el derecho de la competencia, en Colombia y en el mundo, no nos podemos equivocar en la manera de implementar el régimen de derecho de la competencia en estos

mercados, ya que su aplicación tiene consecuencias directas en el desarrollo de la economía colombiana", señaló la abogada.

Finalmente, la publicación internacional The Legal 500 también destacó la labor de cuatro profesionales, en igual número de bufetes, en la categoría denominada "estrellas nacientes". Estos fueron, en orden alfabético, Alejandro Acevedo, de Garrigues; Daniel Beltrán, de Esguerra Asesores Jurídicos; Nicolás Cardona, de Brigard Urrutia; y Angélica Navarro, de Baker McKenzie.

LAURA VITA MESA
lvita@larepublica.com.co
#TheLegal500



Cámara de Representantes

El ministro de Defensa, Carlos Holmes Trujillo, obtuvo el respaldo de 136 representantes a la Cámara durante la votación para retirarlo del cargo.

prema de Justicia y auto proferido en providencia del Tribunal de Bogotá, me permito reiterar que presento disculpas por los excesos de la fuerza pública en especial aquellos cometidos por el Esma durante las protestas desarrolladas en el país el 21 de noviembre de 2019".

No obstante, este resultado en la Cámara de Representantes puede entenderse solamente como una victoria parcial de Trujillo. Esto, porque el próximo 22 de octubre está citado en su contra otra proposición de moción de censura, en esta ocasión en el Senado, por petición de los sena-

ANTECEDENTES

Contando las dos citaciones del actual titular de la cartera de Defensa, son seis las mociones de censura que han enfrentado los ministros del presidente Duque en los poco más de dos años que lleva en el cargo. El primer debate tuvo como protagonista al ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, en 2018. El año pasado, en cambio, tuvieron lugar tres: uno para la ministra de Transporte, Ángela María Orozco, y dos contra el entonces ministro de Defensa, Guillermo Botero.

dores Roy Barreras y Jorge Enrique Robledo.

Ese debate versará sobre la presencia de la misión de asesoramiento de Estados Unidos en Colombia y sobre la solicitud de autorización para ello. El argumento del senador Robledo es que el ministro Trujillo violó la ley porque debió solicitar al Senado autorización para la presencia de la misión y, por no haberlo hecho, debe salir del cargo.

Con la votación de ayer en la Cámara, los ministros del presidente Iván Duque han supe-



José Miguel
De La Calle
Socio de
Garrigues

"Después de siete años de presencia de Garrigues en Colombia como líder de la práctica es un honor muy grande llegar por primera vez a la máxima categoría del ranking".



María Claudia
Martínez
Socia de DLA Piper
Martínez Beltrán

"Este es un reconocimiento a las mujeres que nos dedicamos a esta práctica, que somos muchas, y estamos logrando una mayor visibilidad en el mercado".

Formulan cargos contra exdirectivos de Bioenergy

BOGOTÁ
La Procuraduría General de la Nación formuló cargos contra 12 miembros de la junta directiva, gerentes y representantes legales de Bioenergy que desempeñaron funciones en el periodo de tiempo comprendido entre 2012 y 2017.

La filial de Ecopetrol está siendo investigada por presuntos hechos irregulares durante la construcción de la planta de etanol 'El Alcaraván', en Puerto López (Meta), donde supuestamente se podría haber generado un detrimento patrimonial cercano a \$41.000 millones.

Según la Procuraduría, los investigados omitieron solicitar la terminación o suspensión del contrato de suministro suscrito con Riopaila Castilla, a pesar de conocer el retraso en la ejecución de la planta de producción, ocasionando con ello el pago de las indemnizaciones por la reprogramación en la producción de caña de azúcar.

De la misma manera, el ente de control alegó que durante este mismo periodo de tiempo se habrían hecho pagos millonarios por el arrendamiento de predios para la siembra de caña de azúcar que no estaban siendo cultivadas por Bioenergy, ni habían sido arrendadas por Riopaila Castilla.

Así pues, el supuesto detrimento patrimonial por este concepto ascendería a la cifra de \$2.235 millones, en el caso de Aleck Santamaría De La Cruz, y de \$611 millones, por parte de Rafael José Pitalagua Guerra; quienes estaban encargados de dicho proyecto.

El Ministerio Público también pidió explicación sobre posibles inconsistencias por presuntamente haber autorizado un aumento salarial a los cargos de obrero de servicios generales y oficial civil, acordado por Santamaría De La Cruz, a pesar de existir un ofrecimiento económico para el otorgamiento del contrato de obra civil por parte del Consorcio Menegua, lo que se habría podido constituir en un detrimento para Bioenergy.

La medida cobija a los entonces miembros de la Junta Directiva y a los exgerentes generales y exrepresentantes legales Aleck Santamaría De La Cruz, Rafael José Pitalagua Guerra y Rosa Catalina Santos Prada.

JONATHAN TORO
jtoro@larepublica.com.co
#BioenergyInvestigado

\$41.000

MILLONES
ES EL DETRIMENTO
PATRIMONIAL QUE SE
HABRÍA GENERADO.

LAURA VITA MESA
lvita@larepublica.com.co
#MociónDeCensura